

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 602 DE 2019.

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION, INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 148 PIPETAS DIGITALES (ELECTRONICAS), ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El dieciséis (16) de agosto de dos mil diecinueve (2019), a las tres de la tarde, (03:00 p.m.), en la sala de Radiología del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 602 de 2019.

El doctor Wilson Ibarquen Lozano, Coordinador (E) del Grupo Área Gestión Contractual, hace apertura de la audiencia pública e informa que la presente audiencia será realizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones, para lo cual procede a dar lectura al objeto de la presente convocatoria – EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION, INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 148 PIPETAS DIGITALES (ELECTRONICAS), ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Así mismo, señala que en el evento de presentarse alguna pregunta que no se pueda responder en la presente audiencia, se procederá a realizar el estudio de la misma y se surtirán las comunicaciones o adendas correspondientes, las cuales se publicarán en la página web: www.cancer.gov.co.

De acuerdo con lo anterior, se deja constancia que se hizo presente dentro de la audiencia pública las firmas que se describen a continuación, para lo cual firmaron la hoja de asistencia a la misma:

- KAIKA SAS representada por ROSMARY CORTES.
- ARTILAB S.A. Representada por NATALIA FIGUEROA.
- LAB BRANDS S.A representada por VIVIANA PUERTO.

En este punto de la audiencia se da traslado del uso de la palabra a las empresas asistentes para que formulen las observaciones y/o aclaraciones a que haya lugar dentro de la presente convocatoria, quienes proceden a efectuarlas así:

- Preguntas realizadas por la señora Viviana Puerto, en representación de LAB BRANDS S.A

PREGUNTA No. 1.

Según las especificaciones técnicas respecto al soporte individual con cargador incorporado ¿necesariamente debe ser especificado o no se puede un soporte y aparte el cargador, tiene que estar incorporado en la parte de cargar?

RESPUESTA

El Ingeniero de Biomédica Clínica Ricardo gurrero informa que el soporte se carga o si se saca la pipeta del soporte se puede cargar, LAB LABRANS acentúa afirmativamente, si es de esta manera si es posible ofertar este equipo.

PREGUNTA No. 2

Con respecto a la pantalla de las pipetas ¿necesariamente tienen que ser multicolor?

RESPUESTA

El Ingeniero de Biomédica Clínica Ricardo gurrero informa que este tipo de pregunta las consultara con el servicio o el área directa que hará uso de los equipos. ✓

PREGUNTA No. 3

En las especificaciones técnicas en el numeral 1.1.6. Puntas intercambiables y autoclavables, solicitamos aclaración sobre este punto ya que en el mismo documento indican rango de volumen.

RESPUESTA.

El Ingeniero de Biomédica Clínica Ricardo gurrero aclara que esto hace referencia a que se puedan intercambiar las puntas siempre y cuando cumplan con el rango de volumen solicitado.,

PREGUNTA No. 4

En el punto 1.2.1. De las especificaciones 1000 unidades de puntas descartables, boquilla estandar, compatibles con cada micropipeta y de la misma marca solicitamos aclarar si son en bolsa o en RAC, ya que la mayoría de veces es necesario saber cuál es la presentación.

RESPUESTA.

La señora ROSMARY CORTES. De la empresa KAIKA SAS., hace la aclaración que en la bolsa de RAC no vienen las mil puntas solo vienen 960 pero se podría adicionar.

PREGUNTA No. 5

Existe alguna posibilidad de revisar el tema sobre los rangos de volúmenes

RESPUESTA.

El Ingeniero de Biomédica Clínica Ricardo gurrero indica que la primera necesidad que surgió sobre la calibración de las mecánicas que no pasaron, en su momento se quiso tener que remplazarlas, se solicitó a los servicios y efectivamente los rangos que están establecidos fueron los que quedaron establecidos también por número, se tuvo que tomar información de muchos estudios los cuales sobro plata para poder armar este proyecto, si se genera algún cabio el los rangos puede ser que este quedando descubierto otra micropipeta y los números son exactos. Por eso los rangos son muy difícil generar algún cambio.

- Preguntas realizadas por la señora Natalia Figueroa, en representación de ARTILAB S.A

PREGUNTA No. 1.

Como estos no son equipos, estos no son equipos si no instrumentos de medición, ustedes piden una garantía de tres años ¿es posibles que se pueda cambiar de garantía a un lapso de un año, año y medio es que de tres años es realmente mucho?

RESPUESTA.

El Ingeniero de Biomédica Clínica Ricardo gurrero indica que por la parte de biomédica clínica es una condición la cual se le están solicitando dicha garantía a todos los equipos dependiendo del valor.

Desde el punto jurídico el doctor Michael Alejandro alba Martinez – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual, indica que Gestión Contractual se ciñe en temas de garantías a los que indica la parte técnicas respetamos que los equipos deben tener un margen óptimo en funcionamiento, con sus mantenimientos preventivos y correctivos durante los tres años, que es después de la adquisición, de igual forma se consultara con el servicio ya que si hay tiempo inferior a solicitados damos una margen el cual el proponente debe certificar mediante su casa matriz la garantía determinada, sin embargo en temas de garantías puede haber una garantía de la casa matriz y una del distribuidor. Para el INSTITUTO sería ideal que se hiciera esa aclaración si es directamente de la casa matriz o del proponente extenderla por tres años. Este tema se analizara con la parte técnica y jurídica si se mantiene dicha garantía.

PREGUNTA No. 2.

Teniendo en cuenta que son equipos como tal, si no equipos de medición y están prácticamente muchas veces las 24 horas en funcionamiento puede ser que no por defectos de fábrica si no por mal uso de ellos, nosotros ARTILAB S.A sabemos que se debe incluir una capacitación al personal que va a usar el instrumento de medición, ya que la vida útil depende del uso de estos equipo de mediciones es un año.

RESPUESTA.

El doctor Michael Alejandro alba Martinez – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual manifiesta que se le aclare cuanto es la vida útil de cada equipo a lo cual la señora Natalia Figueroa indica que el tiempo de vida útil es de un año. El Ingeniero de Biomédica Clínica Ricardo Guerrero indica que es claro que el mal uso del equipo la garantía no aplica y eso es muy rara vez que suceda y son condiciones por parte de BIOMEDICA. Esta establecido a tres años el INSTUTUTO quiere precisamente si tiene un sistema mecánico, el tema de las MICROPIPETAS digitales es cambiar de las partes mecánicas a la parte electrónica cambia el desgaste y al hacer las especificaciones técnicas. El área técnica considero correcto al igual el precio, de igual manera incluir un documento por parte del proveedor el en cual se especifique que incluye en servicio.

- Preguntas realizadas por la señora ROSMARY CORTES en representación de la empresa KAIKA SAS

PREGUNTA No. 3.

Con respecto a la pregunta que realizo LAB BRANDS S.A, al cargador soporte cargador es muy importante que hagan la aclaración ya que existen los dos tipos, pero los precios son muy diferentes en cual quier cargador que se tenga.

RESPUESTA.

El Ingeniero de Biomédica Clínica Ricardo gurrero indica que el servicio, lo que quiere evitar es que la pipeta es te en una mesa o colgada se solicita que la base de la misma ayude a proteger la pipeta evitando que sufra alguna caída o daño, ese el objetivo de la aclaración pero que la base haga sus veces de cargador.

Para constancia firman las partes intervinientes dentro de la Audiencia de la Convocatoria Pública No. 602 de 2019.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS ASISTENTES DEL INSTITUTO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
WILSON IBARGÜEN LOZANO	Coordinador (E) del Grupo Área Gestión Contractual.	
VICTOR RICARDO GUERRERO VALENCIA	Profesional Especializado III tecnología clínica	
MICHAEL ALEJANDRO ALBA MARTINEZ	Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)	
LUIS VIAFARA CARBAJAL	Auxiliar de Oficina Grupo Área Gestión Contractual En misión Gold RH)	

GAGC/WIL/Luis Viafara

		INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-05
		GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	01
		REGISTRO DE VISITA O AUDIENCIA		VIGENCIA:	31-12-2016
				Página 1 de 1	
CONVOCATORIA PUBLICA No. 602-2019:EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION, INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 148 PIPETAS DIGITALES (ELECTRONICAS), ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.					
NOMBRE DE LA INVITACIÓN:					
FECHA DE LA VISITA O AUDIENCIA : 16/08/2019 HORA: 15:00					
No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE FUNCIONARIO DELEGADO PARA VISITA O AUDIENCIA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO DE LA EMPRESA	VISITA O AUDIENCIA FECHA HORA FIRMA
1	KAIKA SAS	Rosemary Colkes	39789716	3138884263	16/08/2019 3:00 pm 
2	Artlab S.A.	Natalia Figueroa	106039108	2612013	16/08/2019 3:00pm 
3	Lab Brands S.A	Viviana Puerto	1032446305	3195845492	16/08/2019 3:00pm 
4					16/08/2019
5					16/08/2019
6					16/08/2019
7					16/08/2019
8					16/08/2019
9					16/08/2019
10					16/08/2019